



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, informa de su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Agosto del corriente año, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo

Que por ello corresponde que la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 10 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Presidencia la Vicepresidente 1ª, Legisladora Angélica GUZMAN, en virtud que el suscripto queda en ejercicio del Poder Ejecutivo por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

379 / 05